

Proceso Electoral Local Ordinario 2024

Acorde a lo dispuesto por los artículos 1, párrafos primero y segundo, 35, fracción II, 41, Base V, apartado C, 116, fracción IV, incisos a) y c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 23 de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos; 99, numeral 1, 456, numeral 1, inciso d), fracción IV y V, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 43 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 37 de la Carta de Derechos Políticos del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 83, numeral 3, 87, 92, 93, 94, 95, 96, 100, 116, 118, 124 numeral 1, 134, 135, 167, numeral 1, 180 numeral 6, 182, numeral 4, 203, numeral 3, inciso n), 263, 309, 310, 311, 327, 328, 333, 344, incisos a), j), cc) y dd), 358, numeral 1, inciso j) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 5, 13, 14, 15, 16, 17, 29, 36, 59 del Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza así como los instrumentos de coordinación y colaboración celebrados por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Coahuila para la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2024; con base en los acuerdos IEC/CG/206/2023 e IEC/CG/221/2023, emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en fecha treinta y uno (31) de octubre y veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), respectivamente, y demás disposiciones aplicables; se expide la siguiente:

CONVOCATORIA

A la ciudadanía que, de manera independiente, deseen participar en la elección ordinaria de Ayuntamientos en el Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. El domingo dos (02) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), se llevará a cabo la jornada electoral para elegir a quienes integrarán los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que estarán en funciones durante el periodo comprendido del primero (01) de enero de dos mil veinticinco (2025) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintisiete (2027).

SEGUNDA. La ciudadanía que pretenda postular su candidatura independiente para la elección ordinaria de Ayuntamientos en el Estado de Coahuila de Zaragoza, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano coahuilense con 21 años cumplidos, en ejercicio de sus derechos.
- II. Tener residencia en el Estado, de tres años continuos inmediatamente al día de la elección.
- III. Ser vecino del Municipio correspondiente.
- IV. Saber leer y escribir.
- V. Tener modo honesto de vivir.
- VI. Satisfacer los demás requisitos que establezca la ley en materia electoral.

Asimismo, para ser integrante de alguno de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, adicionalmente se requiere:

- a) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar;
- b) No ser titular de una Magistratura electoral o secretaría del Tribunal Electoral, salvo que se hubiera separado del cargo dos años antes de la fecha de inicio del proceso electoral;
- c) No ser titular de la Secretaría Ejecutiva, dirección ejecutiva o integrante del cuerpo del servicio profesional electoral del Instituto, salvo que se hubiera separado del cargo dos años antes de la fecha de inicio del proceso electoral;
- d) No ser consejera o consejero del Instituto, salvo que se hubiera separado del cargo dos años antes de la fecha de inicio del proceso electoral;

- e) No ser titular de alguna Secretaría de la Administración Pública Estatal, Fiscalía General del Estado, Magistrada o Magistrado del Poder Judicial, Presidencia Municipal, Sindicatura o Regiduría, integrante de las Legislaturas federal o local, Consejera o Consejero o integrante del órgano de dirección de los organismos públicos autónomos, titulares de los organismos descentralizados, salvo que se hubieren separado de su encargo un día antes del inicio de la precampaña que corresponda.

Las Diputaciones del Congreso del Estado y las y los titulares de las Presidencias Municipales no requerirán separarse de sus funciones cuando busquen la reelección del cargo. Las y los titulares de sindicaturas y regidurías tampoco requerirán separarse de sus funciones a menos de que contiendan al cargo de titular de la Presidencia Municipal, para lo cual deberán pedir licencia en los términos de la presente fracción;

Las candidaturas que contiendan en modalidad de reelección, tanto para el Congreso del Estado como Ayuntamientos, sin separarse del cargo, deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de proselitismo electoral dentro los horarios de trabajo relativos a sus funciones.

- f) Presentar ante el Instituto la declaración patrimonial, fiscal y de no conflicto de intereses;
- g) No estar condenada o condenado por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- h) No haber sido condenada o condenado por resolución o condena judicial firme por delito, infracción o declaración de cualquier tipo o modalidad de violencia en contra de las mujeres en razón de género de las contempladas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia o la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, así como por delitos, infracciones o declaraciones cometidas en contra de niñas, niños y adolescentes, establecidos en el Código Penal del Estado, o en la normatividad aplicable correspondiente.

Asimismo, no podrán ser candidatas o candidatos independientes:

- a) Las ciudadanas y los ciudadanos que hayan desempeñado un cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político, a menos que renuncien al partido, un día antes de la manifestación de intención de contender como candidata o candidato independiente.
- b) Quienes desempeñen un cargo de elección popular, a menos que renuncien al partido por el que accedieron al cargo, un día antes de la manifestación de intención de contender como candidata o candidato independiente.
- c) Las personas que hayan sido sancionadas por autoridad judicial por violencia política contra las mujeres en razón de género o cualquier otro tipo y modalidad de violencia prevista en la Ley de acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza o por los delitos de violencia familiar o de incumplimiento de obligaciones alimentarias. Esta restricción se aplicará a partir de que la resolución cause ejecutoria.
- d) Las personas que hayan sido sancionadas por haber recabado firmas apócrifas o no auténticas en la obtención del apoyo de la ciudadanía.

Los supuestos de imposibilidad previstos en este artículo, serán aplicando los mismos criterios de temporalidad previstos en el artículo 11 Bis del Código Electoral.

MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN DE ASPIRANTES

TERCERA. Los requisitos que debe cumplir la ciudadanía que aspire a una candidatura independiente para integrar alguno de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, son los siguientes:

1. Dentro de los quince días contados a partir del día siguiente de la emisión de la presente convocatoria, es decir, del once (11) al veinticinco (25) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se deberá presentar la manifestación de la intención a través del formato 1, el escrito de intención para participar como aspirante a una candidatura independiente.

I. El escrito de intención, deberá de contener, por lo menos:

- a) Manifestación expresa de la intención de participar como aspirante a la candidatura independiente;
- b) Tipo de elección en la que pretenda participar;
- c) Domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en el municipio correspondiente; y
- d) Lugar y fecha donde se suscribe, nombre completo y firma de las personas ciudadanas interesadas en postularse a una candidatura independiente.

II. El escrito anterior deberá acompañarse con:

- a) Copia certificada del Acta Constitutiva de la Asociación Civil integrada, al menos, por el ciudadano(a) que aspire a la candidatura independiente, su representante legal y el tesorero(a) de la candidatura independiente, y cuyo objeto social se encuentre relacionado, entre otros, con el proceso de obtención del respaldo de la ciudadanía para el registro de una candidatura independiente.
- b) El acta deberá contener sus Estatutos, los cuales deberán apegarse al Modelo Único aprobado por el Consejo General de este Instituto;
- c) Copia simple cotejada del original de cualquier documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria, que acredite el Registro Federal de Contribuyentes a nombre de la Asociación Civil;
- d) Copia simple cotejada del original del contrato de la cuenta bancaria con apertura a nombre de la Asociación Civil, en la que se recibirá el financiamiento público y privado correspondiente, así como los datos de la cuenta bancaria respectiva;
- e) Copia simple de las credenciales para votar con fotografía de los ciudadanos (a) que aspiren a la candidatura independiente, del representante legal y del tesorero(a); y
- f) El emblema impreso y en medio digital, así como los colores con los que pretenda contender que no deberán ser análogos a los de los partidos políticos o asociaciones con registro o acreditación ante el Instituto, ni contener la imagen o silueta de la persona aspirante o candidata, de conformidad con lo siguiente: software utilizado (Ilustrador o Corel Draw), tamaño (que se circunscriba en un cuadro de 5 x 5 cm), características de la imagen (trazada en vectores), tipografía (no editable y convertida en vectores) y color (con guía de color indicando porcentajes y/o pantones utilizados).

2. De conformidad con el artículo 93 numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la manifestación de intención deberá presentarse por planilla en el caso de Ayuntamientos en los formatos aprobados por el Instituto y deberá acompañarse de la documentación comprobatoria que establezca el reglamento y el Código Electoral.
3. Atendiendo a lo establecido en los artículos 93, numeral 2 incisos a) y c) del Código Electoral; y, 15, inciso a), fracciones III y IV del Reglamento de Candidaturas Independientes las manifestaciones de intención se presentarán ante la Secretaría del Comité Municipal Electoral correspondiente.

No obstante lo anterior, es necesario precisar que, en los términos del propio Reglamento de Candidaturas Independientes, se tiene previsto que en el supuesto en que la Secretaría del Comité Distrital o Municipal que corresponda aún no haya sido designada, o ante la ausencia de la misma, las manifestaciones de intención podrán presentarse ante la Presidencia del Comité respectivo, previamente acreditado para tal efecto por el Consejo.

En el mismo sentido, para el caso excepcional en que no estuvieran habilitadas las sedes de los Comités Municipales Electorales, la Secretaría Ejecutiva del Instituto podrá, de forma supletoria, recibir el escrito de intención de las personas aspirantes al cargo de integrantes de los Ayuntamientos en la sede central del Instituto Electoral de Coahuila ubicado en Blvd. Luis Donald Colosio No. 6207, Col. las Torrecillas, C.P. 25298, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

4. El Instituto deberá emitir los acuerdos definitivos relacionados con el registro de aspirantes a candidaturas independientes a más tardar el día cuatro (04) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).
5. De resultar procedente la manifestación de intención, se expedirá una constancia a la persona interesada. A partir de la expedición de dicha constancia, se adquiere la calidad de aspirante a la candidatura independiente.

OBTENCIÓN DEL APOYO DE LA CIUDADANÍA

CUARTA. A partir del día cinco (05) de enero hasta el diecisiete (17) de febrero de dos mil dos mil veinticuatro (2024), las y los aspirantes a una candidatura independiente podrán realizar los actos tendentes a recabar el porcentaje de apoyo de la ciudadanía.

QUINTA. La obtención del apoyo de la ciudadanía establecido como uno de los requisitos para acceder a la candidatura independiente, se realizará a través de la Aplicación Móvil desarrollada por el Instituto Nacional Electoral, salvo los casos previstos en el Régimen de Excepción, señalados en el artículo 32 del Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

La captación del apoyo de la ciudadanía a través del uso de la Aplicación Móvil se realizará de acuerdo al procedimiento determinado por los Instrumentos de Coordinación celebrados por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Coahuila, así como por los Lineamientos/Protocolos/Reglamentos que se determinen en la materia.

En atención a lo anterior, y conforme a lo establecido en el numeral 1, del artículo 100 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el número de apoyo de la ciudadanía que deberá obtener quien aspire a una candidatura independiente será, cuando menos, el equivalente al 1.5% de la lista nominal electoral correspondiente al municipio en cuestión, con corte al treinta y uno (31) de octubre del año previo al de la elección, que, en el caso de la entidad, es el siguiente:

No.	Municipio	Lista Nominal con corte al 31 de octubre de 2023	Número de apoyo requerido para cumplir con el umbral del 1.5%
1	Abasolo	1,278	19
2	Acuña	127,531	1912
3	Allende	19,232	288
4	Arteaga	20,627	309
5	Candela	1,581	23
6	Castaños	22,308	334
7	Cuatro Ciénegas	9,521	142
8	Escobedo	2,504	37
9	Francisco I. Madero	45,048	675
10	Frontera	62,579	938
11	General Cepeda	9,622	144
12	Guerrero	1,815	27
13	Hidalgo	1,348	20
14	Jiménez	8,696	130
15	Juárez	1,345	20
16	Lamadrid	1,625	24
17	Matamoros	86,572	1298
18	Monclova	178,646	2679
19	Morelos	7,250	108
20	Muzquiz	55,416	831



21	Nadadores	5,054	75
22	Nava	25,198	377
23	Ocampo	7,027	105
24	Parras	34,526	517
25	Piedras Negras	142,013	2130
26	Progreso	2,927	43
27	Ramos Arizpe	81,983	1229
28	Sabinas	51,092	766
29	Sacramento	2,022	30
30	Saltillo	644,723	9670
31	San Buenaventura	19,287	289
32	San Juan Sabinas	34,616	519
33	San Pedro	74,889	1123
34	Sierra Mojada	3,576	53
35	Torreón	541,600	8124
36	Viesca	15,218	228
37	Villa Unión	5,530	82
38	Zaragoza	11,161	167

SEXTA. Quien aspire a una candidatura independiente, deberá cumplir con el tope de gastos fijado para obtener el apoyo de la ciudadanía, aprobado mediante el acuerdo IEC/CG/211/2023, aprobado en fecha 14 de noviembre de 2023 y que asciende a la cantidad siguiente:

No.	Municipio	Topes de Gastos de Campaña Proceso Electoral 2021	Tope De Gastos Para La Obtención Del Apoyo De La Ciudadanía Para El Proceso Electoral Ordinario 2024 (Topes de Gastos de Campaña 2021 *10%)
1	Abasolo	\$130,320.00	\$13,032.00
2	Acuña	\$1,009,691.71	\$100,969.17
3	Allende	\$157,665.46	\$15,766.55
4	Arteaga	\$160,673.15	\$16,067.32
5	Candela	\$130,320.00	\$13,032.00
6	Castaños	\$183,573.22	\$18,357.32
7	Cuatro Ciénegas	\$130,320.00	\$13,032.00
8	Escobedo	\$130,320.00	\$13,032.00
9	Francisco I Madero	\$369,772.75	\$36,977.28
10	Frontera	\$522,393.61	\$52,239.36
11	General Cepeda	\$130,320.00	\$13,032.00
12	Guerrero	\$130,320.00	\$13,032.00
13	Hidalgo	\$130,320.00	\$13,032.00
14	Jiménez	\$130,320.00	\$13,032.00
15	Juárez	\$130,320.00	\$13,032.00
16	Lamadrid	\$130,320.00	\$13,032.00
17	Matamoros	\$709,451.25	\$70,945.13
18	Monclova	\$1,495,542.29	\$149,554.23
19	Morelos	\$130,320.00	\$13,032.00
20	Múzquiz	\$466,434.94	\$46,643.49
21	Nadadores	\$130,320.00	\$13,032.00
22	Nava	\$198,108.95	\$19,810.90
23	Ocampo	\$130,320.00	\$13,032.00
24	Parras	\$291,850.13	\$29,185.01



No.	Municipio	Topes de Gastos de Campaña Proceso Electoral 2021	Topes de Gastos Para La Obtención Del Apoyo De La Ciudadanía Para El Proceso Electoral Ordinario 2024 (Topes de Gastos de Campaña 2021 *10%)
25	Piedras Negras	\$1,134,177.21	\$113,417.72
26	Progreso	\$130,320.00	\$13,032.00
27	Ramos Arizpe	\$612,381.67	\$61,238.17
28	Sabinas	\$429,969.93	\$42,996.99
29	Sacramento	\$130,320.00	\$13,032.00
30	Saltillo	\$5,179,609.50	\$517,960.95
31	San Buenaventura	\$157,691.47	\$15,769.15
32	San Juan De Sabinas	\$289,241.15	\$28,924.12
33	San Pedro	\$632,092.02	\$63,209.20
34	Sierra Mojada	\$130,320.00	\$13,032.00
35	Torreón	\$4,410,957.86	\$441,095.79
36	Viesca	\$130,320.00	\$13,032.00
37	Villa Unión	\$130,320.00	\$13,032.00
38	Zaragoza	\$130,320.00	\$13,032.00
TOTALES		\$20,887,358.27	\$2,088,735.83

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO

SÉPTIMA. De conformidad con lo previsto en el acuerdo IEC/CG/206/2023, de fecha 31 de octubre de 2023, el periodo para el registro de candidaturas a Ayuntamientos en el Estado de Coahuila de Zaragoza será del veintiuno (21) al veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). La solicitud respectiva deberá presentarse ante el Comité Municipal Electoral que corresponda.

1. La solicitud de registro deberá contener:
 - I. Apellido paterno, apellido materno, nombre completo y firma o, en su caso, huella dactilar de quien solicita;
 - II. Lugar y fecha de nacimiento de quien solicita;
 - III. Domicilio del solicitante y tiempo de residencia en el mismo;
 - IV. Ocupación del solicitante;
 - V. Clave de la credencial para votar de quien solicita;
 - VI. Cargo para el que se pretenda postular quien solicita;
 - VII. La entidad y el municipio en el que pretenden participar;
 - VIII. Designación del representante legal y domicilio para oír y recibir notificaciones;
 - IX. El domicilio oficial del comité de campaña en el municipio, según corresponda;
 - X. Designación del Tesorero(a), que será la persona encargada del manejo de los recursos financieros y de la rendición de informes correspondientes; y
 - XI. Relación de las y los integrantes de su comité de campaña electoral, en la que se precisen las funciones de cada uno.
 - XII. Manifestación de pertenecer a un grupo de situación de vulnerabilidad, de ser el caso.

2. La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:
 - I. La constancia de registro como aspirante expedida por el Consejo General del Instituto;
 - II. La declaración expresa en el formato 4 en la que se manifieste:
 - i. Su voluntad de ser candidato(a) independiente;
 - ii. Su aceptación formal de la candidatura independiente y que ostentará la plataforma electoral que presenta;

- iii. No aceptar, ni aceptará recursos de procedencia ilícita para campañas y actos para obtener el apoyo de la ciudadanía;
 - iv. No ser presidente(a) del comité ejecutivo nacional, estatal, municipal, dirigente, militante, afiliado o su equivalente, de un partido político, conforme a lo establecido en el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
 - v. No tener ningún otro impedimento de tipo legal para contender como candidato(a) independiente; y
 - vi. Tener vigentes sus derechos político-electorales al momento de la solicitud de registro;
- III. Copia simple del acta de nacimiento;
 - IV. Exhibir original para su cotejo y entregar copia del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía vigente;
 - V. La plataforma electoral que contenga las principales propuestas que el candidato independiente sostendrá en la campaña electoral;
 - VI. Los datos de identificación de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los recursos de la candidatura independiente, en los términos establecidos en el Código Electoral y el Reglamento de Candidaturas Independientes;
 - VII. Los informes de gastos y egresos de los actos tendentes a obtener el apoyo de la ciudadanía;
 - VIII. Copia simple del acuerdo emitido por el Consejo General de este Instituto relativo a la verificación del apoyo de la ciudadanía necesario para acceder a la candidatura independiente según la elección de que se trate.
 - IX. El emblema impreso y en medio digital, con los que pretende contender mismo que deberá cumplir las características y especificaciones conforme al artículo 15, numeral 1, inciso c), fracción VI del Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - X. El formato 5 en el que manifieste su conformidad para que todos los ingresos y egresos de la cuenta bancaria aperturada sean fiscalizados, en cualquier momento, por el Instituto Nacional Electoral.
 - XI. El formato 6 relativo al 3 de 3 en materia de violencia política de género;
 - XII. El formato 7 relativo la Declaración Patrimonial;
 - XIII. El formato 8 relativo a la Declaración de No Conflicto de Intereses;
 - XIV. Declaración Fiscal o el Formato 9 relativo a la declaración de Situación Fiscal;
 - XV. Constancia de residencia.
 - XVI. Formato de Lista de Representación Proporcional.

OCTAVA. Para el caso de las boletas para elección de las Gubernatura, diputaciones e integrantes de los Ayuntamientos deberán de contener la fotografía de la persona candidata en los términos y con los elementos técnicos precisados por el Instituto en la convocatoria respectiva.

En virtud de ello, las Candidaturas Independientes deberán adjuntar a su solicitud de registro el archivo digital con la fotografía de la candidatura a la Presidencia Municipal, con las características que, en su momento, sean precisadas en los Lineamientos correspondientes.

NOVENA. El Comité Municipal Electoral correspondiente, celebrará una sesión a más tardar el treinta (30) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), para resolver la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas independientes.

DÉCIMA. El periodo de campañas para la renovación de los 38 Ayuntamientos comprenderá del 31 de marzo al 29 de mayo de 2024.

DÉCIMA PRIMERA. Tratándose de la sustitución de candidaturas independientes de los integrantes de la planilla de ayuntamientos, se estará a lo siguiente:

- a) Respecto a la candidatura independiente al cargo de presidencia municipal, no procederá sustitución alguna. En caso de falta de la candidatura respectiva por cualquier causa prevista en el Código Electoral, se cancelará el registro de la planilla completa.
- b) Respecto de las fórmulas de candidaturas a sindicaturas o regidurías independientes que integren la planilla, procederá su sustitución por fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia ratificada por la candidata o candidato ante la autoridad electoral. Será el representante de la candidatura a la presidencia municipal debidamente acreditada quien solicite la sustitución respectiva. Si las sustituciones afectan a más de la mitad de las candidaturas propietarias de la planilla, se cancelará el registro.

DÉCIMA SEGUNDA. Para efectos de las prerrogativas a que tienen derecho las candidaturas independientes registrados, se estará a lo dispuesto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

DÉCIMA TERCERA. Las candidaturas independientes registradas deberán observar el tope de gastos de campaña para la elección de Ayuntamientos que el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó mediante el acuerdo IEC/CG/212/2023, de fecha 14 de noviembre de 2023, y que asciende a la cantidad siguiente:

No.	Municipio	Tope de gastos de campaña Proceso Electoral Local Ordinario 2024
1	Abasolo	\$311,160.00
2	Acuña	\$3,008,155.17
3	Allende	\$456,334.25
4	Arteaga	\$489,248.39
5	Candela	\$311,160.00
6	Castaños	\$528,482.23
7	Cuatro Ciénegas	\$311,160.00
8	Escobedo	\$311,160.00
9	Francisco I Madero	\$1,063,660.06
10	Frontera	\$1,479,092.44
11	General Cepeda	\$311,160.00
12	Guerrero	\$311,160.00
13	Hidalgo	\$311,160.00
14	Jiménez	\$311,160.00
15	Juárez	\$311,160.00
16	Lamadrid	\$311,160.00
17	Matamoros	\$2,045,915.77
18	Monclova	\$4,220,457.47
19	Morelos	\$311,160.00
20	Múzquiz	\$1,318,891.49
21	Nadadores	\$311,160.00
22	Nava	\$597,764.03
23	Ocampo	\$311,160.00
24	Parras	\$817,285.62
25	Piedras Negras	\$3,350,734.77



No.	Municipio	Topo de gastos de campaña Proceso Electoral Local Ordinario 2024
26	Progreso	\$311,160.00
27	Ramos Arizpe	\$1,937,188.69
28	Sabinas	\$1,231,660.79
29	Sacramento	\$311,160.00
30	Saltillo	\$15,235,958.37
31	San Buenaventura	\$457,861.31
32	San Juan de Sabinas	\$818,295.83
33	San Pedro	\$1,768,671.10
34	Sierra Mojada	\$311,160.00
35	Torreón	\$12,788,001.41
36	Viesca	\$360,105.61
37	Villa Unión	\$311,160.00
38	Zaragoza	\$311,160.00
TOTAL		\$59,574,644.81

DÉCIMA CUARTA. El financiamiento privado se constituye por las aportaciones que realice la candidatura independiente y sus simpatizantes, el cual no podrá rebasar, en ningún caso, el cincuenta por ciento del topo de gastos de campaña para la elección de Ayuntamientos.

DÉCIMA QUINTA. Las y los aspirantes y quienes, en su caso, obtengan la candidatura independiente deberán capturar en los plazos establecidos por la normatividad aplicable, su solicitud en el Sistema Nacional de Registro del Instituto Nacional Electoral, debiendo el Instituto Electoral de Coahuila proporcionar la liga pública y el folio de acceso que corresponda a la entidad para llevar a cabo dicha captura.

DÉCIMA SEXTA. Las infracciones previstas en el artículo 263 del Código Electoral respecto de las personas aspirantes y candidatas por la vía independiente, son las siguientes:

- a) El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General y el Código Electoral del Estado;
- b) La realización de actos anticipados de campaña;
- c) Solicitar o recibir recursos en efectivo o en especie, de personas no autorizadas por la Ley General y el Código Electoral del Estado;
- d) Liquidar o pagar, así como aceptar la liquidación o el pago de actos u operaciones mediante el uso de efectivo o metales y piedras preciosas;
- e) Utilizar recursos de procedencia ilícita para el financiamiento de cualquiera de sus actividades
- f) Recibir aportaciones y donaciones en efectivo, así como metales y/o piedras preciosas de cualquier persona física o moral;
- g) No presentar los informes que correspondan para obtener el apoyo de la ciudadanía y de campaña establecidos en la Ley General y este Código;
- h) Exceder el topo de gastos para obtener el apoyo de la ciudadanía y de campaña establecidos;
- i) No reembolsar los recursos provenientes del financiamiento público no ejercidos durante las actividades de campaña;
- j) El incumplimiento de las resoluciones y acuerdos del Instituto Nacional o del Instituto;
- k) La contratación, en forma directa o por terceras personas, de tiempo en cualquier modalidad en radio o televisión;
- l) La obtención de bienes inmuebles con recursos provenientes del financiamiento público o privado;
- m) La difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, instituciones o los partidos políticos;

- n) La omisión o el incumplimiento de la obligación de proporcionar en tiempo y forma, la información que les sea solicitada por los órganos del Instituto Nacional o del Instituto, y
- o) El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en la Ley General, el Código; y demás disposiciones aplicables.

La actualización de alguna de las infracciones y/o prohibiciones que la legislación y reglamentación correspondiente establecen, tanto para las y los aspirantes como para las y los candidatos independientes, así como la contravención a las obligaciones previstas en la normatividad aplicable, pueden ser sancionadas con la cancelación del registro respectivo.

DÉCIMA SÉPTIMA. De conformidad con el artículo 162 del Código Electoral, la revisión de los informes que los aspirantes presenten sobre el origen y destino de sus recursos y de actos para el apoyo de la ciudadanía según corresponda, así como la práctica de auditorías sobre el manejo de sus recursos y su situación contable y financiera estará a cargo de la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional, en los términos que establezca la Ley General.

Asimismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 456 numeral 1, inciso d), fracciones IV y V, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en caso de que la persona aspirante omita informar y comprobar a la unidad de fiscalización del Instituto los gastos tendientes a recabar el apoyo ciudadano, así como los gastos de campaña y no reembolse sus remanentes, en caso de existir, no podrá ser registrado en las dos elecciones subsecuentes, independientemente de las responsabilidades que, en su caso, le resulten en términos de la legislación aplicable.

DÉCIMA NOVENA. La protección de los datos personales y/o confidenciales que contenga la documentación presentada por la ciudadanía interesada en una candidatura independiente, se ajustará a lo dispuesto por la normatividad aplicable.

VIGÉSIMA. Los formatos correspondientes estarán disponibles en la página de internet del Instituto Electoral de Coahuila: www.iec.org.mx

VIGÉSIMA PRIMERA. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila de conformidad con la legislación y normatividad electoral aplicable.

ATENTAMENTE

Rúbrica

Rúbrica

Rodrigo Germán Paredes Lozano

Consejero Presidente

Gerardo Alberto Moreno Rodríguez

Encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva



**FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE LISTA DE PREFERENCIA
DE ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.**

PLANILLA DEL AYUNTAMIENTO DE _____ 1

Emblema de
la Candidatura
Independiente

Nombre de la Candidatura Independiente:

_____ 2

Quien suscribe _____ 3, en mi carácter de _____ 4 de la (C.I.) _____ 5, solicito el registro de la lista de preferencia para la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, para el Proceso Electoral Local 20 _____ 6.

 **IMPORTANTE:**

Las regidurías de representación proporcional se asignarán respetando el orden de prelación que las candidaturas independientes hayan designado en sus listas de candidaturas.

Las listas de candidaturas postuladas por el principio de representación proporcional podrán integrarse con las candidaturas postuladas por el principio de mayoría relativa a la Presidencia Municipal y las Regidurías, en el orden de prelación que determinen las candidaturas independientes.

No.	Cargo a asignar	Candidaturas	Género	Opta por Reelección	
				Sí	No
1.	Regiduría			Sí	No
2.	Regiduría			Sí	No
3.	Regiduría			Sí	No
4.	Regiduría			Sí	No
5.	Regiduría			Sí	No
6.	Regiduría			Sí	No

Nombre y Firma del Representante de la Candidatura Independiente 10

 **INSTRUCTIVO DE LLENADO**

- 1 Anotar el Municipio del Estado de Coahuila de Zaragoza donde se realiza la postulación de la lista de preferencia.
- 2 Anotar la Candidatura Independiente que realiza la postulación de la lista por el principio de representación proporcional o la sindicatura de primera minoría, en su caso.
- 3 Anotar el nombre completo de la persona facultada para solicitar el registro de candidaturas.
- 4 Indicar el carácter de Representante de la Candidatura Independiente.
- 5 Anotar la Candidatura Independiente que realiza la presentación de la lista de preferencia de asignación de regidurías por el principio de representación proporcional o primera sindicatura, en su caso.
- 6 Anotar el año en el que se desarrolla el Proceso Electoral Local en el que se pretende contender.
- 7 Colocar el nombre de la persona designada como candidata.
- 8 Señalar el género de la persona candidata.
- 9 Especificar si quien se postula al cargo actualmente se desempeña en el mismo, por lo que está optando por reelegirse.
- 10 Nombre completo y firma autógrafa del Representante de la Candidatura Independiente que realiza la postulación.
- 11 La solicitud de registro de regidurías por el principio de representación proporcional corresponderá al número de electores inscritos en la lista nominal, conforme al artículo 19, numeral 2, inciso c) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

11

Habitantes	Integrantes del Ayuntamiento por el Principio de Representación Proporcional, conforme al artículo 19, numeral 2, inciso c) del Código Electoral
Hasta 7,000 habitantes	2 Regidurías
De 7,001 hasta 50,000 habitantes	4 Regidurías
De 50,001 en adelante	6 Regidurías



ESCRITO DE INTENCIÓN
C.I. Ayuntamientos

_____, Coahuila de Zaragoza a ____ de _____ de 20____ (1)

SECRETARIO(A) DEL COMITÉ MUNICIPAL DE _____ (2)
(SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA)
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 93 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 15 del Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza, manifiesto mi intención de participar como **aspirante a la candidatura independiente al cargo de Presidencia Municipal en el Ayuntamiento de _____ (2)**, para el proceso electoral local 20____ (3); señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

(4).

Para tal efecto, preciso la información siguiente:

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
En su caso su sobrenombre:	Lugar de Nacimiento:	Fecha de Nacimiento (día/mes/año):	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Teléfono de Casa:	Teléfono de Oficina:	Teléfono Móvil:	Correo Electrónico:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

A través del correo electrónico proporcionado la o el aspirante aceptará recibir notificaciones vía correo electrónico, sobre la utilización de la Aplicación Móvil para la captación del apoyo de la ciudadanía, **únicamente en el caso de que el Instituto determine la utilización de la solución tecnológica.**



IMPORTANTE: Estos recuadros serán llenados por la autoridad en el momento de entrega de los documento.

- a) Copia certificada del instrumento notarial número _____, de fecha _____, expedida por el Lic. _____, Notario Público número _____ en el estado de _____, en el que consta el Acta Constitutiva de la Asociación Civil _____; (5)
- b) Copia simple de _____, de fecha _____, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, para acreditar el alta de la Asociación Civil _____, ante dicha autoridad; (6)
- c) Copia simple del contrato de fecha _____ para constatar los datos de la cuenta bancaria número _____, ante la institución bancaria _____, a nombre de la Asociación Civil _____; (7)
- d) Copia simple del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía de la persona interesada en ser aspirante a una candidatura independiente, de su representante legal y de la persona encargada de la administración de los recursos. (8)
- e) Emblema impreso y en medio digital. (9)

Atentamente

Nombre y firma o huella dactilar de la o el ciudadano(a) interesado(a) (10)



INSTRUCTIVO DE LLENADO

(1)	Anotar el lugar y la fecha.
(2)	Anotar el Ayuntamiento del Municipio por el que pretende contender.
(3)	Anotar el año en el que se desarrolla el proceso electoral en el que se pretende contender.
(4)	Anotar el domicilio para oír y recibir notificaciones.
(5)	Señalar los datos del instrumento notarial en el que acredite la creación de la persona moral constituida en Asociación Civil.
(6)	Anotar los datos del documento que acredite el alta de la Asociación Civil ante el Servicio de Administración Tributaria.
(7)	Señalar los datos del contrato de la cuenta bancaria aperturada a nombre de la Asociación Civil.
(8)	Entregar copia simple de la Credencial para Votar de la persona interesada en ser aspirantes a una candidatura independiente, de su representante legal y de la persona encargada de la administración de los recursos.
(9)	Entregar el emblema impreso y en medio digital que se utilizará para contender con las características y especificaciones que señala el artículo 15, inciso c), fracción VI del Reglamento para las candidaturas independientes en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
(10)	Firmar y anotar el nombre y apellidos del ciudadano(a) que aspire a la candidatura independiente al cargo de Presidencia Municipal correspondiente.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de Coahuila, con domicilio en Blv. Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fracc. Rancho la Torreccilla, C.P. 25298, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados a fin de integrar los expedientes de la ciudadanía que aspire a una candidatura independiente.

Para cumplir con la finalidad, los datos personales que se utilizarán son los siguientes:

Los que aparecen en el anverso y reverso de la credencial para votar (nombre completo, domicilio, fecha de nacimiento, número de estado, municipio, sección y localidad, clave de elector, sexo, edad, año de registro, CURP, OCR, huella dactilar, firma y fotografía);

Firma autógrafa, números telefónicos fijos y móvil, correo electrónico y, en su caso, sobrenombre.

La obtención de los datos personales tiene como finalidad cumplir con un requisito de la legislación aplicable para el proceso de postulación y registro de candidaturas independientes, por lo que no pueden ser utilizados para otros fines. Sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento, salvo las excepciones previstas en la ley de la materia.

Conforme a la solicitud que presenta, su información será compartida con el Instituto Nacional Electoral, así como con las autoridades administrativas y electorales que corresponda.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 68, 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 12, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Usted cuenta con la posibilidad de ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, así como el de portabilidad de los datos, ante la Unidad de Transparencia de esta dependencia pública, Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fracc. Rancho la Torreccilla, C.P. 25298, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Los medios a través de los cuales le comunicaremos los cambios al aviso de privacidad serán mediante la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila y usted puede consultar este aviso en el portal www.iec.org.mx



_____ (lugar), Coahuila de Zaragoza a ____ de _____ de 20____ (fecha de entrega)

SECRETARIO(A) DEL COMITÉ MUNICIPAL DE _____
(SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA)
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 100 y 118, numeral 2, inciso f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 17, numeral 1, fracción II, 18, numeral 1, inciso c) y 19 del Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza, “manifiesto mi libre voluntad de respaldar de manera autónoma y pacífica al C. _____ (señalar el nombre del aspirante) en su candidatura independiente al cargo de **Presidencia Municipal** en el Municipio de _____, para el Proceso Electoral Local 20____ (señalar el año del proceso)”.

 Número consecutivo																							
Apellido paterno				Apellido materno				Nombre(s)															
Clave de elector																							
<table border="1" style="width:100%; height:20px;"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>																							
CIC								Año de emisión															
<table border="1" style="width:100%; height:20px;"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>																							
OCR								Sección															
<table border="1" style="width:100%; height:20px;"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>																							
Fecha en que se otorga				Firma																			
<table border="1" style="width:100%; height:20px;"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>																							

 Número consecutivo																							
Apellido paterno				Apellido materno				Nombre(s)															
Clave de elector																							
<table border="1" style="width:100%; height:20px;"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>																							
CIC								Año de emisión															
<table border="1" style="width:100%; height:20px;"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>																							
OCR								Sección															
<table border="1" style="width:100%; height:20px;"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>																							
Fecha en que se otorga				Firma																			
<table border="1" style="width:100%; height:20px;"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>																							



 Número consecutivo																									
Apellido paterno				Apellido materno				Nombre(s)																	
Clave de elector																									
<table border="1" style="width:100%; height:20px;"> <tr> <td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td> </tr> </table>																									
CIC								Año de emisión																	
<table border="1" style="width:100%; height:20px;"> <tr> <td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td> </tr> </table>																									
OCR										Sección															
<table border="1" style="width:100%; height:20px;"> <tr> <td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td> </tr> </table>																									
Fecha en que se otorga				Firma																					
<table border="1" style="width:100%; height:20px;"> <tr> <td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td> </tr> </table>																									

 Número consecutivo																									
Apellido paterno				Apellido materno				Nombre(s)																	
Clave de elector																									
<table border="1" style="width:100%; height:20px;"> <tr> <td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td> </tr> </table>																									
CIC								Año de emisión																	
<table border="1" style="width:100%; height:20px;"> <tr> <td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td> </tr> </table>																									
OCR										Sección															
<table border="1" style="width:100%; height:20px;"> <tr> <td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td> </tr> </table>																									
Fecha en que se otorga				Firma																					
<table border="1" style="width:100%; height:20px;"> <tr> <td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td> </tr> </table>																									

 Número consecutivo																									
Apellido paterno				Apellido materno				Nombre(s)																	
Clave de elector																									
<table border="1" style="width:100%; height:20px;"> <tr> <td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td> </tr> </table>																									
CIC								Año de emisión																	
<table border="1" style="width:100%; height:20px;"> <tr> <td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td> </tr> </table>																									
OCR										Sección															
<table border="1" style="width:100%; height:20px;"> <tr> <td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td> </tr> </table>																									
Fecha en que se otorga				Firma																					
<table border="1" style="width:100%; height:20px;"> <tr> <td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td><td style="width:10%;"></td> </tr> </table>																									





**SOLICITUD DE REGISTRO
DE CANDIDATURAS
C.I. AYUNTAMIENTO**

_____, Coahuila de Zaragoza a ____ de _____ de 20__ (1)

SECRETARIO(A) DEL COMITÉ MUNICIPAL DE _____ (2)
(SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA)
P R E S E N T E.-

Quien suscribe _____ (3), en mi carácter de aspirante a la candidatura independiente al cargo de **Presidencia Municipal**, para contender en la integración del **Ayuntamiento** de _____ (4), en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el proceso electoral local 20__ (5), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción II y 116, fracción IV, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19, fracción I y 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 41 y 42 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 1, 3, numeral 1, inciso a) y f), 10, 14, 17, numeral 3, 19, 83, 84, 86, 91, numeral 1, inciso d), 93, 117, 118, 124, 180, 310, numeral 1, inciso f), 378 y 383, numeral 1, inciso e), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y 48, 49, 50 y 52 numeral 1, inciso a) y d) del Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza, solicito mi registro conforme lo siguiente:

a) Solicitud de registro de la planilla para integrar el Ayuntamiento de _____ (6)

No.	Cargo	Género	Acción Afirmativa	Nombre del candidato(a) propietario(a)	Reelección
	Presidencia Municipal				
	Sindicatura				
1.	Regiduría				
2.	Regiduría				
3.	Regiduría				
4.	Regiduría				
5.	Regiduría				
6.	Regiduría				
7.	Regiduría				
8.	Regiduría				
9.	Regiduría				
10.	Regiduría				
11.	Regiduría				

**SOLICITUD DE REGISTRO
DE CANDIDATURAS
C.I. AYUNTAMIENTO**

No.	Cargo	Género	Nombre del candidato(a) suplente
	Sindicatura Suplente		
1.	Regiduría Suplente		
2.	Regiduría Suplente		
3.	Regiduría Suplente		
4.	Regiduría Suplente		
5.	Regiduría Suplente		
6.	Regiduría Suplente		
7.	Regiduría Suplente		
8.	Regiduría Suplente		
9.	Regiduría Suplente		
10.	Regiduría Suplente		
11.	Regiduría Suplente		

Importante: La base para definir el número de regidurías por el principio de mayoría relativa, será el número de habitantes de conformidad con el último censo poblacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por Municipio, conforme al artículo 19, numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

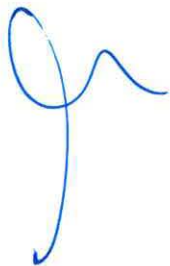
b) Señalo como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: **(7)**

- Calle _____ Número _____
 Colonia _____
 Municipio o Población _____ Código Postal _____

Asimismo, autorizo al (a la) C. _____ **(8)** para oír y recibirlas en mi nombre y representación.

c) Relación de integrantes del Comité de Campaña y sus funciones: **(9)**

- Nombre _____
 Funciones _____
- Nombre _____
 Funciones _____
- Nombre _____
 Funciones _____



**SOLICITUD DE REGISTRO
DE CANDIDATURAS
C.I. AYUNTAMIENTO**

d) Señalo como domicilio oficial del Comité de Campaña el ubicado en: **(10)**

- Calle _____ Número _____
Colonia _____
Municipio o Población _____ Código Postal _____

e) Que designo al (a la) C. _____ **(11)**, como tesorero(a) de la candidatura independiente, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: **(12)**

- Calle _____ Número _____
Colonia _____
Municipio o Población _____ Código Postal _____

Asimismo, adjunto la documentación siguiente:

- 1. Copia simple de la constancia de registro como aspirante expedida por el Consejo General del Instituto.
- 2. El **Formato 4** de cada uno de los integrantes de la planilla en el que se manifiesta:
 - a) La aceptación formal y legal de la candidatura independiente y de la plataforma electoral;
 - b) No aceptar, ni aceptará recursos de procedencia ilícita para llevar a cabo los actos para obtener el apoyo ciudadano y las campañas electorales;
 - c) No ser presidente del comité ejecutivo nacional, estatal, municipal, dirigente, militante, afiliado(a), o su equivalente, de un partido político, conforme a lo establecido en el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
 - d) No tener ningún otro impedimento de tipo legal para contender a una candidatura independiente; y
 - e) Tener vigentes los derechos político-electorales al momento de la presentación de la solicitud de registro.
- 3. Copia certificada de mi acta de nacimiento;
- 4. Copia del anverso y reverso de mi credencial para votar;
- 5. La plataforma electoral que contiene las principales propuestas que sostendré en la campaña electoral;
- 6. Los datos de identificación de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los recursos de la candidatura independiente;



**SOLICITUD DE REGISTRO
DE CANDIDATURAS
C.I. AYUNTAMIENTO**

- 7. Los informes de gastos y egresos de los actos tendentes a obtener el apoyo ciudadano;
- 8. Copia simple del acuerdo emitido por el Consejo General relativo a la verificación del porcentaje de apoyo necesario para acceder a la candidatura independiente;
- 9. El emblema impreso y en medio digital, así como los colores con los que pretenda contender que no deberán ser análogos a los de los partidos políticos o asociaciones con registro o acreditación ante el Instituto, ni contener la imagen o silueta de la o el candidato.
- 10. El **Formato 5** en el que manifiesto mi conformidad para que todos los ingresos y egresos de la cuenta bancaria aperturada, sean fiscalizados, en cualquier momento, por el Instituto Nacional Electoral.
- 11. Los documentos que comprueben los requisitos de elegibilidad de quienes integran la planilla de acuerdo con la normatividad aplicable.
- 12. La fotografía conforme a las especificaciones técnicas que determine este Instituto.

Nombre y firma o huella dactilar de quien se postula **(13)**


**SOLICITUD DE REGISTRO
 DE CANDIDATURAS
 C.I. AYUNTAMIENTO**
INSTRUCTIVO DE LLENADO

(1)	Anotar el lugar y la fecha.
(2)	Anotar el nombre del Comité Municipal Electoral que corresponda.
(3)	Anotar el nombre completo y apellidos del ciudadano(a) que aspira a la candidatura independiente al cargo de Presidente(a) Municipal.
(4)	Anotar el nombre del Ayuntamiento por el que se pretenda contender a la candidatura independiente.
(5)	Señalar el año en el que se desarrolla el proceso electoral por el que se pretenda contender.
(6)	Anotar el nombre del Ayuntamiento por el que se pretenda contender a la candidatura independiente.
(7)	Señalar domicilio para oír y recibir notificaciones: calle, número exterior, colonia, municipio o población y código postal.
(8)	Anotar el nombre completo y apellidos de la persona autorizada para oír y recibir notificaciones.
(9)	Anotar el nombre completo y apellidos de las personas que integran el comité de campaña y funciones.
(10)	Señalar el domicilio oficial del comité de campaña.
(11)	Anotar el nombre completo y apellidos de la persona que se designa como tesorero(a) de la candidatura independiente.
(12)	Señalar el domicilio del tesorero(a) de la candidatura independiente, para oír y recibir notificaciones: calle, número exterior, colonia, municipio o población y código postal.
(13)	Anotar el nombre completo y firma o en su caso la huella dactilar de la o el ciudadano que presenta su postulación al cargo de Presidente Municipal por el principio de mayoría relativa.

Importante: La solicitud de registro de regidurías por el principio de mayoría relativa corresponderá al número de electores inscritos en la lista nominal por Municipio, conforme al artículo 19, numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Habitantes	Integrantes del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa, conforme al artículo 19, numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	Total de Integrantes
Hasta 7,000 habitantes	1 Presidencia Municipal 1 Sindicatura 5 Regidurías	7
De 7,001 hasta 50,000 habitantes	1 Presidencia Municipal 1 Sindicatura 7 Regidurías	9
De 50,001 habitantes en adelante	1 Presidencia Municipal 1 Sindicatura 11 Regidurías	13

**FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN SU CASO.**

Emblema de la
Candidatura
Independiente

Nombre de la Candidatura Independiente

! IMPORTANTE: Llenar el presente formato con los datos correspondientes a las candidaturas de que se trate.

Presidencia Municipal	<input type="checkbox"/>	Regiduría MR	<input type="checkbox"/>	Propietaria	<input type="checkbox"/>
Sindicatura	<input type="checkbox"/>	Regiduría RP	<input type="checkbox"/>	Suplente	<input type="checkbox"/>

Nombre(s):		Apellido Paterno:		Apellido Materno:	
Género:	Lugar de Nacimiento:	Fecha de Nacimiento:	Número de Teléfono:		
Domicilio (calle, número exterior, colonia, ciudad, estado y código postal)					

Tiempo de Residencia:				Ocupación:	
Clave de Elector:					
Reelección:	Sí		No		Anotar el número de periodos electos de manera consecutiva:
¿Pertenece a un grupo vulnerable?	Sí		No		En su caso, especifique:

Quien suscribe, bajo protesta de decir verdad manifiesto:

- Mi aceptación formal y legal como candidato independiente (a) al cargo que se marca en el presente formato para contender en la elección del Ayuntamiento _____, por la Candidatura Independiente encabezada por _____ para el Proceso Electoral Local 20_____.
- No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas y actos para obtener el apoyo ciudadano;
- No ser presidente del comité ejecutivo nacional, estatal, municipal, dirigente, militante, afiliado o su equivalente, de un partido político, conforme a lo establecido en esta Ley;
- No tener ningún otro impedimento de tipo legal para contender por la Candidatura Independiente;
- Que acepto sustentar la plataforma electoral presentada por _____;
- Que tengo vigentes los derechos político-electorales.
- Que cumpla con los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 43 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 10, y 14, numerales 3 y 4 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- En caso de reelección, estar cumpliendo con los límites establecidos en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, toda vez que he sido electo(a) en este cargo por _____ periodo(s), específicamente _____.

Nombre y firma o huella dactilar de quien se postula

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de Coahuila, con domicilio en Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fracc. Rancho la Torrecilla, C.P. 25298 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados a fin de integrar los expedientes de la ciudadanía que postula a través de la figura de candidatura independiente.

Para cumplir con la finalidad, los datos personales que se utilizarán son los siguientes:

Los que aparecen en el anverso y reverso de la credencial para votar (nombre completo, domicilio, fecha de nacimiento, número de estado, municipio, sección y localidad, clave de elector, sexo, edad, año de registro, CURP, OCR, huella dactilar, firma y fotografía);

Firma autógrafa, números telefónicos fijos y móvil, correo electrónico y, en su caso, sobrenombre.

La obtención de los datos personales tiene como finalidad cumplir con un requisito de la legislación aplicable para el proceso de postulación y registro de candidaturas, por lo que no pueden ser utilizados para otros fines. Sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento, salvo las excepciones previstas en la ley de la materia.

Conforme a la solicitud que presenta, su información será compartida con el Instituto Nacional Electoral.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 68, 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 12, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Usted cuenta con la posibilidad de ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, así como el de portabilidad de los datos, ante la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta dependencia pública, con domicilio en Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fracc. Rancho la Torrecilla, C.P. 25298 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Los medios a través de los cuales le comunicaremos los cambios al aviso de privacidad serán mediante la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila y usted puede consultar este aviso en el portal www.iec.org.mx





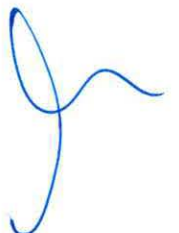
**DE ACEPTACIÓN
DE LA FISCALIZACIÓN
DE INGRESOS Y EGRESOS
C.I. AYUNTAMIENTO**

_____, Coahuila de Zaragoza a ____ de _____ de 20__ (1)

SECRETARIO(A) DEL COMITÉ MUNICIPAL _____ (2)
(SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA)
P R E S E N T E.-

Quien suscribe _____

(3), por mi propio



**DE ACEPTACIÓN
DE LA FISCALIZACIÓN
DE INGRESOS Y EGRESOS
C.I. AYUNTAMIENTO**

INSTRUCTIVO DE LLENADO

(1)	Señalar el lugar y la fecha.
(2)	Anotar el número del Comité Distrital Electoral que corresponda.
(3)	Anotar el nombre y apellidos de la o el ciudadano que será postulado a una candidatura independiente.
(4)	Anotar el Municipio por el que se postula la candidatura.
(5)	Señalar el número de la cuenta bancaria a nombre de la Asociación Civil.
(6)	Señalar la institución bancaria a la que pertenece la cuenta bancaria a nombre de la Asociación Civil.
(7)	Anotar el nombre de la Asociación Civil.
(8)	Anotar el nombre completo y apellidos de la o el ciudadano que será postulado a la candidatura independiente.



**FORMATO 3 DE 3 EN CONTRA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE
GÉNERO**

Emblema de la
Candidatura
Independiente

Nombre de la Candidatura Independiente:

Marque con una "X" en el recuadro que corresponda de acuerdo al carácter por el que se postula:

Presidencia Municipal	<input type="checkbox"/>	Regiduría MR	<input type="checkbox"/>	Propietaria	<input type="checkbox"/>
Sindicatura	<input type="checkbox"/>	Regiduría RP	<input type="checkbox"/>	Suplente	<input type="checkbox"/>
Nombre(s):	Apellido Paterno:		Apellido Materno:		

Sabedor (a) de las penas que se aplican a quien oculte, altere o niegue la información que le sea legamente requerida por la autoridad electoral, en términos del artículo 9, fracción IX, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, bajo protesta de decir verdad manifiesto:

- a) No haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito público o privado.
- b) No haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
- c) No haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.

De encontrarse en el supuesto del inciso c), entonces la manifestación deberá hacerse en el sentido siguiente:

Si bien fui condenado (a), mediante resolución firme como deudor (a) alimentario (a) moroso (a), lo cierto es que actualmente me encuentro al corriente del pago de todas mis obligaciones alimentarias y no me encuentro inscrito (a) en algún padrón de personas deudoras alimentarias vigente.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 116, numeral 1, inciso i) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 4, inciso f) y 36, numeral 3, inciso b), fracción XI del Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Nombre y Firma o huella dactilar de quien se postula



Fecha de la Declaración: _____ de _____ de 20____

 **Datos de la persona declarante**

Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno

Datos Generales

Tipo de Declaración: **Informativa** Referente al Proceso Electoral Local _____

Datos del empleo o actividad actual o última desempeñada

Sector: **Público** **Privado**

Municipio:

Dependencia:

Nombre del Encargo o Puesto:

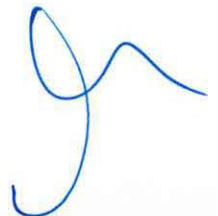
Ingresos

- I. Remuneración actual **MENSUAL** neta de la persona declarante:
- II. Otros ingresos actuales **MENSUALES** netos de la persona declarante:
 - a) Por actividad industrial o comercial:
 - b) Por actividad financiera:
 - c) Por servicios profesionales, participación en consejos, consultorías o asesorías:
 - d) Otros:
- A. Ingreso actual **MENSUAL** neto de la persona declarante (suma I y II)
- B. Ingreso actual **MENSUAL** neto del cónyuge y/o dependientes económicos:
- C. Total de ingresos **MENSUALES** netos de la persona declarante, cónyuge y/o dependientes económicos:

Bienes Inmuebles

Tipo de Bien:
Forma de Adquisición:
Fecha:
Titular:
Dirección:
Municipio:
Estado:

Tipo de Bien:
Forma de Adquisición:
Fecha:
Titular:
Dirección:
Municipio:
Estado:



Vehículos

Tipo de Operación:
Marca:
Tipo:
Modelo:
Forma de Operación:
Fecha:

Tipo de Operación:
Marca:
Tipo:
Modelo:
Forma de Operación:
Fecha:

Datos Adicionales

¿Tiene bienes inmuebles o inversiones en el Extranjero? Sí No (valor) \$ _____

¿Posee bienes inmuebles a través de una persona moral? Sí No (valor) \$ _____

¿Tiene cuentas bancarias en el extranjero? Sí No (valor) \$ _____

¿Cuenta con otros ingresos en el hogar? Sí No (valor) \$ _____

¿Cuál es su estado civil? _____

¿Cuenta usted con dependientes? Sí No


¿Cuál es su grado máximo de estudios? _____

Quien suscribe _____, en mi carácter de aspirante al cargo de _____, en términos de lo dispuesto por el artículo 10, numeral 1, inciso f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, manifiesto que tengo el patrimonio que he declarado; comprometiéndome a que al advertir cualquier cambio en las circunstancias anteriores, lo comunicaré formalmente al Instituto Electoral de Coahuila, durante el Proceso Electoral Local 20_____.

Asimismo, manifiesto en términos del artículo 9, fracción IX, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales que, tengo conocimiento de las sanciones que se incurrirán quien oculte, altere o niegue la información que le sea legalmente requerida por la autoridad electoral competente, así como en la manifestación de la declaración patrimonial.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma o huella dactilar de la persona declarante



Fecha de la Declaración: ____ de ____ de 20__

Quien suscribe, bajo protesta de decir verdad, presento la siguiente declaración de no conflicto de intereses:

 **Datos de la persona declarante**

Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno

A. Interés personal de la persona declarante cuya relación con su cónyuge, o concubino(a), hijos(as) y dependientes económicos, ascendentes o descendentes en primer grado, que laboran en el servicio público federal, estatal o municipal, influya en el cargo de elección pretendido.

Indicar:

- a) *Nombre Completo:*
- b) *Parentesco:*
- c) *Dependencia:*
- d) *Empleo, cargo o comisión:*

Ninguno

B. Interés de la persona declarante en Sociedades Mercantiles

Indicar:

- 1) *Denominación:*
- 2) *Razón Social:*
- 3) *Objeto Social:*
- 4) *Fecha y número de inscripción en el Registro Público:*

Ninguno

C. Interés de la persona declarante en Asociaciones Civiles.

Indicar:

- 1) *Denominación:*
- 2) *Razón Social:*
- 3) *Objeto social:*

Ninguno



D. Interés comercial, industrial, profesional o, de cualquier otra índole, que pudiera afectar mi objetividad e independencia en el ejercicio del cargo de elección popular pretendido.

Describir:

Ninguno

E. Otras causas de un probable conflicto de interés.

Describir:

Ninguno

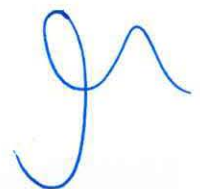
Quien suscribe _____, en mi carácter de solicitante del registro de la candidatura a un cargo de elección popular, en términos de lo dispuesto por el artículo 10, numeral 1, inciso f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, manifiesto que con motivo del cargo pretendido, tengo los intereses o la situación de conflicto en relación con un tercero, que pueda tener un interés personal o comercial en los asuntos o trámite propios del cargo, que he declarado; comprometiéndome que al advertir cualquier cambio en las circunstancias anteriores, lo comunicaré formalmente al Instituto Electoral de Coahuila, durante el Proceso Electoral Local 20 ____.

De conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, si no otorgo mi consentimiento para que la información antes referida sea pública.

Asimismo, manifiesto en términos del artículo 9, fracción IX de la Ley General en Materia de Delitos Electorales que, tengo conocimiento de las sanciones que se incurre quien oculte, altere o niegue la información que le sea legalmente requerida por la autoridad electoral competente, así como quien manifiesta falsamente en su declaración de no conflicto de intereses.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma o huella dactilar de la persona declarante



DECLARACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Quien suscribe _____
con Registro Federal de Contribuyentes _____, postulado
a una candidatura independiente al cargo de _____,
para el Proceso Electoral Local 20____, declaro bajo protesta de decir verdad que no cuento con una declaración fiscal, toda vez que no me encuentro en ninguno de los supuestos que marcan las leyes fiscales para presentar la declaración fiscal obligatoria.

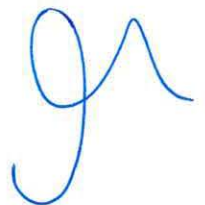
Asimismo, manifiesto en términos del artículo 9, fracción IX, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales que, tengo conocimiento de las sanciones que se incurren quien oculte, altere o niegue la información que le sea legalmente requerida por la autoridad electoral competente, así como en la manifestación de la declaración de situación fiscal.

Sirva la presente para los efectos a los que haya lugar.

_____, Coahuila de Zaragoza a ____ de _____ del
año 20____

Atentamente

Nombre y firma o huella dactilar de la persona declarante



Fecha de la Declaración: _____ de _____ de 20 _____

 **Datos de la persona declarante**

Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno

Datos Generales

Tipo de Declaración: **Informativa** Referente al Proceso Electoral Local _____

Datos del empleo o actividad actual o última desempeñada

Sector: **Público** **Privado**

Municipio: _____

Dependencia: _____

Nombre del Encargo o Puesto: _____

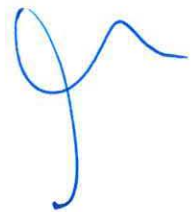
Ingresos

- I. Remuneración actual **MENSUAL** neta de la persona declarante:
- II. Otros ingresos actuales **MENSUALES** netos de la persona declarante:
 - a) Por actividad industrial o comercial:
 - b) Por actividad financiera:
 - c) Por servicios profesionales, participación en consejos, consultorías o asesorías:
 - d) Otros:
- A. Ingreso actual **MENSUAL** neto de la persona declarante (suma I y II)
- B. Ingreso actual **MENSUAL** neto del cónyuge y/o dependientes económicos:
- C. Total de ingresos **MENSUALES** netos de la persona declarante, cónyuge y/o dependientes económicos:

Bienes Inmuebles

Tipo de Bien: _____
Forma de Adquisición: _____
Fecha: _____
Titular: _____
Dirección: _____
Municipio: _____
Estado: _____

Tipo de Bien: _____
Forma de Adquisición: _____
Fecha: _____
Titular: _____
Dirección: _____
Municipio: _____
Estado: _____



Vehículos

Tipo de Operación:
Marca:
Tipo:
Modelo:
Forma de Operación:
Fecha:

Tipo de Operación:
Marca:
Tipo:
Modelo:
Forma de Operación:
Fecha:

Datos Adicionales

¿Tiene bienes inmuebles o inversiones en el Extranjero? Sí No (valor) \$ _____

¿Posee bienes inmuebles a través de una persona moral? Sí No (valor) \$ _____

¿Tiene cuentas bancarias en el extranjero? Sí No (valor) \$ _____

¿Cuenta con otros ingresos en el hogar? Sí No (valor) \$ _____

¿Cuál es su estado civil? _____

¿Cuenta usted con dependientes? Sí No

¿Cuál es su grado máximo de estudios? _____

Quien suscribe _____, en mi carácter de aspirante al cargo de _____, en términos de lo dispuesto por el artículo 10, numeral 1, inciso f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, manifiesto que tengo el patrimonio que he declarado; comprometiéndome a que al advertir cualquier cambio en las circunstancias anteriores, lo comunicaré formalmente al Instituto Electoral de Coahuila, durante el Proceso Electoral Local 20_____.

Asimismo, manifiesto en términos del artículo 9, fracción IX, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales que, tengo conocimiento de las sanciones que se incurren quien oculte, altere o niegue la información que le sea legalmente requerida por la autoridad electoral competente, así como en la manifestación de la declaración patrimonial.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma o huella dactilar de la persona declarante

